CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL
ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 202 (PERSONAS JURIDICAS)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. La suscrita Contadora Pública de la E.S.E HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES identificada con el NIT: 824.000.543-7 se permite certificar que la mencionada entidad ha realizado los pagos de la seguridad social correspondientes a la nómina del mes agosto y septiembre de 2024.

PAGOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2024, QUE CORRESPONDE AL PAGO DE SISTEMA DE SEGURIDAD

SISTEMA DE SEGURIDAD:	Agosto	Septiembre
Salud(Salud total, Coosalud, Nueva EPS)	X	X
Riesgos Profesionales (Positiva)	X	X
Pensiones (Colpensiones, Porvenir, Colfondos, Protección)	X	X

CERTIFICACION DE PAGOS PARAFISCALES
Decreto 3667 de 08/11/2004:

Para dar cumplimiento a lo previsto: por medio del cual se reglamentan algunas disposiciones de la Ley 21 de 1982, la Ley 89 de 1988 y la Ley 100 de 1993, se dictan disposiciones sobre el pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social Integral. La suscrita Contadora Pública de la E.S.E HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES identificada con el NIT: 824.000.543-7 se permite certificar que la mencionada entidad ha realizado los pagos correspondientes a la nómina mes de agosto y septiembre de 2024.

PAGOS DE APORTES PARAFISCALES	AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2024, QUE CORRESPONDE AL PAGO LOS APORTES PARAFISCALES.

APORTES PARAFISCALES:	Agosto	Septiembre
SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje)	X	X
ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)	X	X
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR	X	X

La presente certificación se expide en el municipio de la Jagua de Ibiríco-Cesar, el día 24 de octubre de 2024.

ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES NIT: 824000543-7 DPTO. CESAR Jefe de Oficina CONTABILIDAD

YULIETH P. CARO ORTIZ
Contadora Pública del HJIRT
TP 272774-

E – mail: hosjagua@hotmail.com
Carrera 1 E Nº 6 – 30 La Jagua de Ibirico – Cesar
P.B.X. 5769055 – 5769060 – URGENCIAS 5769211

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

78E9B99071E4693

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YULIETH PAOLA CARO ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1064112741 de LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 272774-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

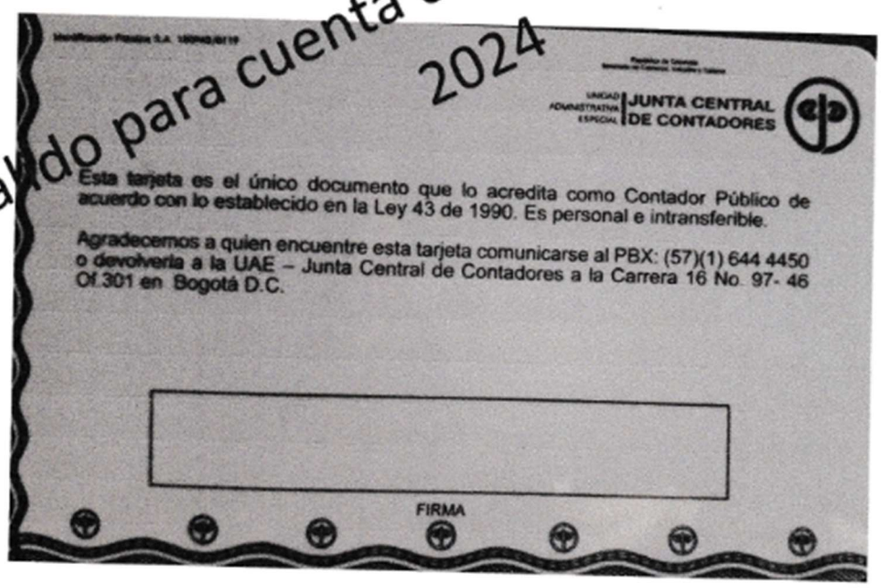
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





Válido para cuenta cobro PIC MUNICIPAL 2024





Válido para cuenta cobro PIC MUNICIPAL 2024